



# 8<sup>va</sup> JORNADA ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

## CONVOCATORIA 2026

El Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación (COZCyT), a través de la Dirección de Difusión y Divulgación de la Ciencia, con fundamento en el Estatuto Orgánico del Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación, Capítulo V de Las Direcciones, Artículo 33. La Dirección de Difusión y Divulgación de la Ciencia tiene como objetivo impulsar la apropiación social de la Ciencia y la Tecnología a través de su difusión, divulgación y el fomento de las vocaciones científicas.

### CONVOCA

A instituciones, investigadores, académicos, especialistas y estudiantes que trabajan temas relacionados a las Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación (HCTI), para compartir sus trabajos de divulgación entre la población zacatecana. Esto, en el marco del Año del Progreso, a través de diversas actividades como talleres, conferencias, recorridos a laboratorios, cursos, mesas redondas, concursos, exposiciones, observaciones astronómicas, cine científico, cartel científico, entre otras.

## I. OBJETIVO

Vincular instituciones, investigadores, especialistas, estudiantes y a la sociedad zacatecana en general, para dar a conocer de manera vivencial temas y trabajos de las Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación (HCTI), por medio de la divulgación con perspectiva de género, con enfoque ecológico y de responsabilidad social.

## II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Acercar a instituciones de educación superior y centros de investigación, con instituciones de nivel básico y medio superior, así como con el público en general.
- Facilitar espacios de divulgación (asociaciones, gobierno, empresas) para especialistas interesados en compartir su trabajo.
- Inculcar, a través de actividades de divulgación, una cultura de tolerancia y respeto.
- Fomentar la divulgación de las HCTI en el estado de Zacatecas.
- Divulgar las Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación.





### III. DESCRIPCIÓN

La Jornada Estatal de Ciencia y Tecnología, en su 8ª edición, se desarrolla a través de Subsedes, Ponentes y el Programa General.

#### a. Programa General

Será conformado por las actividades previamente registradas por Subsedes y/o Ponentes, ingresando a la plataforma <https://secyt.cozcyt.gob.mx/> (de acuerdo al perfil de registro), este programa puede ser consultado directamente en la Plataforma de la JECyT: <https://secyt.cozcyt.gob.mx/seii-publico/eventos/8>.

#### b. Subsedes

Las “Subsedes” son instituciones formales que trabajan temas relacionados con las HCTI y desarrollan un programa de actividades en el marco de la JECyT. Para ser Subsedes debe cumplir con las siguientes especificaciones y procedimientos:

1. Ser una institución académica, centro de investigación, asociación, club, institución de gobierno, empresa, entre otras; y debe estar legalmente formalizada.
2. **Registrarse** como **Subsede** en la **Plataforma** <https://secyt.cozcyt.gob.mx/jecyt/8/participar>.
3. **Registrar una sola persona como Organizador de Subsedes** (integrante formal de la misma), quien deberá crear un programa de actividades, además, será el contacto directo con el COZCyT.
4. **Integrar Programa de actividades**, el cual deberá contemplar la información requerida en el apartado de registro de actividades que se encuentra en el panel principal dentro de la Plataforma de la JECyT, deberá registrar las actividades individualmente, mismas que podrán ser de elección de los Ponentes interesados en participar en la Subsedes y así realizar la vinculación de los mismos, de igual manera la Plataforma de la JECyT permite elegir actividades propuestas por los Ponentes registrados, ingresando al Panel Principal, apartado de “Explorar Catálogo de Actividades Registradas por Ponentes”, y enviar solicitud al Ponente con base en la actividad de interés, una vez que se confirme lugar, hora y modalidad, se podrá agregar la actividad a su programa general.
5. **Presentar un Informe Técnico por Subsedes**. Se realizará en el apartado de registro de informe técnico dentro de la Plataforma de la JECyT, el cual se encuentra en el panel principal, ante la aprobación de este, el COZCyT emitirá reconocimiento correspondiente que podrá ser presentado como documento válido de Acceso Universal al Conocimiento.





En caso de que no se cumpla con uno o varios de los puntos antes mencionados no se dará continuidad a las Subsede en cuestión.

### c. Ponentes

Las y los “Ponentes” son investigadores, académicos, tecnólogos, especialistas y estudiantes que trabajan temas relacionados a las HCTI y desarrollan actividades en el marco de la Jornada Estatal de Ciencia y Tecnología, las cuales se ofrecen al público en general. Para lo anterior, se debe cumplir con las siguientes especificaciones:

**1. Registrarse como Ponente en la Plataforma de la JECyT, <https://secyt.cozcyt.gob.mx/jecyt/8/participar>.**

- a) Registrar por lo menos una actividad a desarrollar, esta podrá ser elegida por una o varias subsedes dependiendo de la modalidad y horarios de participación, o bien, elegir dentro del “catálogo de actividades registradas por subsedes” la que así convenga a desarrollar llenando todos los campos obligatorios de forma clara.
- b) Realizar un registro en la Plataforma por cada actividad a desarrollar.

**2. Participar en una o más Subsedes o instituciones:**

- a) Buscar el espacio en una Subsede y presentar la actividad que registra.
- b) Ser invitado por una o varias Subsedes oficiales de la JECyT, esta vinculación es a través de la Plataforma, por lo que se deberá estar atentos a la bandeja de mensajes de la misma y verificar las notificaciones. La información del proceso de contacto se puede revisar en el inciso “D” de la presente sección.

En ambos casos, la o el Ponente debe recibir una notificación de invitación por parte de la Subsede.

**3. Presentar un Informe Técnico por Ponente.** El registro de la Información se realizará al término de la ejecución de la actividad, el registro de informe técnico se encuentra en el panel principal dentro la Plataforma, y debe contener la información general de la participación de la o el Ponente en la Jornada Estatal de Ciencia y Tecnología, con sus respectivas evidencias fotográficas.

### d. Vinculación entre Subsedes y Ponentes

La vinculación se realizará a través de la Plataforma de la JECyT, de manera automatizada, donde se emitirán los documentos institucionales de aceptación correspondientes. Esto incluye a las subsedes interesadas en las actividades propuestas por los Ponentes y viceversa, con la intención de sumarlas a sus programas generales, deberán seguir el siguiente procedimiento:





1. Ingresar a la Plataforma de la JECyT.
2. En el caso de Subsedes, revisar en la Plataforma el apartado de **“Explorar Actividades registradas por Ponentes”**.
3. Elegir una o más actividades contenidas en el catálogo de Ponentes.
4. Emitir el envío de solicitud correspondiente.
5. Acordar y agendar fecha, horario, lugar y modalidad de la ejecución de la actividad.
6. En caso de no obtener una respuesta por parte de la o el Ponente en un periodo de tres días hábiles, favor de compartir el correo en cuestión, para verificar la situación a la dirección: [difusionydivulgacion@cozcyt.gob.mx](mailto:difusionydivulgacion@cozcyt.gob.mx)
7. En el caso de Ponentes, revisar dentro de la Plataforma el apartado de **“Explorar Actividades registradas por Subsedes”**.
8. Elegir una o más actividades contenidas en el catálogo de Subsedes.
9. Emitir el envío de solicitud correspondiente.
10. Acordar y agendar fecha, horario, lugar y modalidad de la ejecución de la actividad.
11. En caso de no obtener una respuesta por parte de la Subsele en un periodo de tres días hábiles, favor de compartir el correo en cuestión, para verificar la situación a la dirección: [difusionydivulgacion@cozcyt.gob.mx](mailto:difusionydivulgacion@cozcyt.gob.mx)
12. Los reconocimientos de participación se generarán a través de la Plataforma de la JECyT posterior a la entrega y validación del Informe Técnico correspondiente.

#### IV. RECONOCIMIENTOS

Por medio de estos documentos, el COZCyT tienen como objetivo reconocer el trabajo de todas y todos los involucrados en la JECyT, que hacen posible las diversas actividades de divulgación de las HCTI y, a su vez, contribuyen a la construcción de una cultura de paz, bienestar y progreso entre la población zacatecana.

Estos reconocimientos se expiden para las y los participantes de la JECyT (Ponentes, Subsedes, Organizadores de Subsedes y Participantes), después de la recepción del Informe Técnico debidamente llenado, enviado y validado, correspondiente a las actividades realizadas; los cuales podrán ser sometidos como:

- 1) **Productos de Acceso Universal al Conocimiento.**
- 2) **Certificado de Validación de Contenidos Digitales de Difusión en HCTI.**
- 3) **Liberación de Retribución Social (Estudiantes de Maestría o Doctorado).**

**Ante las Autoridades Científicas Estatales, Nacionales e Internacionales.**





## V. INFORME TÉCNICO

El Informe Técnico tiene como objetivo evidenciar las diversas actividades realizadas por las Subsedes, las y los Ponentes en la JECyT, el cual deberá registrarse a través de la Plataforma y no deberá exceder **un periodo máximo de 05 días hábiles después de haber realizado la actividad.**

## VI. IMAGEN

A las Subsedes y Ponentes registrados se les brinda un paquete de imagen institucional correspondiente a la JECyT, el cual se debe utilizar atendiendo las siguientes indicaciones:

1. Respetar y no modificar el diseño y logotipos.
2. Utilizar las imágenes para el objetivo que fueron diseñadas, la cual es el reconocimiento de JECyT.
3. Evitar en todo momento hacer referencia a temas políticos o religiosos durante el uso de estas.

## VII. CALENDARIO

La presente convocatoria contempla los siguientes plazos:

| NO. | Acción                           | Fecha                                           |
|-----|----------------------------------|-------------------------------------------------|
| 1   | Lanzamiento de convocatoria.     | Miércoles 09 de septiembre del 2026             |
| 2   | Registro de subsedes y ponentes. | Del 09 de septiembre al 23 de octubre del 2026  |
| 7   | Recepción de programas.          | Del 09 de septiembre al 23 de octubre del 2026  |
| 8   | Inicio de la JECyT.              | Del 09 al 27 de noviembre del 2026              |
| 9   | Recepción de Informes Técnicos.  | Del 30 de noviembre al 04 de diciembre del 2026 |
| 10  | Entrega de reconocimientos       | Del 07 al 22 de diciembre del 2026              |

## VIII. MAYORES INFORMES

En caso de dudas estamos a sus órdenes en el correo **difusionydivulgacion@cozcyt.gob.mx** y los teléfonos (492) 921 2816 y 921 3018 ext. 1503, 1504 y 1505.





## AVISO DE PRIVACIDAD

En cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, ponemos a tu disposición nuestro aviso de privacidad.

Te invitamos a consultarlo antes de proporcionar tus datos.

<https://goo.gl/BUZtta>

### Atentamente

Dirección de Difusión y Divulgación de la Ciencia  
Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación

